

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N°

VISTOS:

- a) El artículo N°3 de la ley N°19.880 de Procedimiento Administrativo en especial lo que se transcribe: Artículo 3º Las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente. Los actos administrativos gozan de una presunción de legalidad, de imperio y exigibilidad frente a sus destinatarios, desde su entrada en vigencia, autorizando su ejecución de oficio por la autoridad administrativa, salvo que mediere una orden de suspensión dispuesta por la autoridad administrativa dentro del procedimiento impugnatorio o por el juez, conociendo por la vía jurisdiccional.
- b) La reunión de Concejo Ordinario Municipal N°23 de fecha 12 de agosto del 2026.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el Concejo Municipal en la Sesión N°23 Ordinaria del Concejo Municipal en virtud de la tabla de dicha Sesión, se adoptó los acuerdos que se aprueban en este acto.

DECRETO

1.- APRUEBASE, los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°270

Se aprueba acta concejo ordinario N°21 año 2026.

Votación: Unánime

Acuerdo N°271

Se aprueba acta concejo ordinario N°22 año 2026.

Votación: Unánime

Acuerdo N°272

Se aprueba modificación horaria de inicio reunión de 09:00 a 09:22 horas.

Votación: Unánime

Acuerdo N°273

Se aprueba autorización de suscripción de contrato "Gift Card, entrega de beneficios de Mercadería", por ser igual o superior a 500 UTM, según artículo 65 letra j) Ley 18.695.

Votación: Unánime

Acuerdo N°274

Se aprueba caducar patentes de alcohol Rol N°490355 a nombre "Del Buen Aire Spa", giro: Restaurant (diurno), y Rol N°490353 a nombre de "Distribuidora y Comercializadora Oñate Spa", giro: Bodegas Elaboradoras o Distribuidor de Vinos, Licores o Cerveza.

Votación: Unánime

Acuerdo Nº275

Se aprueba transacción judicial Causa Rol T 479-2025, Juzgado del Trabajo de Valparaíso, suma \$7.500.000.-

Votación: Unánime

Acuerdo Nº276

Se aprueba transacción judicial Causa Rol O 473-2025, Juzgado del Trabajo de Valparaíso, suma \$5.000.000.-

Votación: Unánime

2.- DISTRIBÚYASE por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que parece consignado en su distribución.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DEL MUNICIPIO SEGÚN ARTÍCULO 12 LEY 18.696.

FRV/MLEG/MPUV

Distribución:

1. Departamentos Municipales (18)

